

[2022-017](#)

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.**

SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE LA CASETA DE FERIA “EL TETRAPODO” QUE LA AUTORIDAD PORTUARIA MONTA EN LA FERIA DE ALGECIRAS.

LOTE 1: DECORACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CASETA.

LOTE 2: RESTAURACIÓN.

LOTE 3: MONTAJE E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS.

Tipo de Contrato: Servicios

Procedimiento: Abierto

Valor Estimado: 133.270,00 €

Presupuesto Base de Licitación, IVA excluido: 133.270,00 €

Fecha del informe de necesidad: 25 de marzo de 2022

Fecha de aprobación del expediente: 4 de marzo de 2022

Anuncio licitación PLACE: 5 de abril de 2022

En Algeciras, siendo las 12:00 horas, del día 3 de mayo de 2022, en la Sede de esta Autoridad Portuaria, se reúne la Mesa de Contratación en acto no público constituida para el procedimiento de licitación de referencia, compuesta por:

Presidente de la Mesa:.....	D. Alejandro M. López Prieto Subdirector General de Explotación
Vocal de la Mesa:.....	D. Rafael Almagro Pardo Jefe de División Desarrollo Recursos Humanos
Vocal Económico de la Mesa:.....	D. Santiago Posada Rodríguez Jefe de Unidad Económico-Financiero
Vocal Jurídico de la Mesa:.....	D. Antonino Iglesias Gallego Jefe de División de Servicios Jurídicos
Secretaría de la Mesa:.....	D ^a . Enma Cruz Mata Responsable de Servicios Jurídicos

Avda.de la Hispanidad, 2 | 11207 Algeciras - España | Tel. (34) 956 585 400 | Fax: (34) 956 585 445 | apba@apba.es | www.apba.es

AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS

CSV : GEN-e10e-40bc-1f44-1039-b667-f801-0289-e93f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





Visto el Expediente Administrativo de Contratación referenciado en el encabezado, la Mesa de Contratación, eleva al Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras la propuesta de adjudicación que más adelante se recoge, de acuerdo con,

RESULTANDO Que por el Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras se emitió el correspondiente informe motivando la necesidad de realizar la contratación anteriormente detallada por esta Autoridad Portuaria y posteriormente se aprobó el expediente del contrato de referencia, en las fechas indicadas en el encabezado.

RESULTANDO Que la licitación se ha tramitado por el procedimiento abierto con una con pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, quedando sometida la tramitación del mismo a las disposiciones pertinentes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, en adelante LCSP, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Particulares que han regido la presente licitación.

La licitación fue convocada en el perfil de contratante de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en la fecha que consta en el encabezado, de conformidad con lo previsto en los arts. 63, 135 y 347 de la LCSP.

RESULTANDO Que en tiempo y forma fueron presentadas a cada lote las siguientes ofertas:

1. Activa y Servicios Mantenimientos Integrales, S.L. (Lotes 1 y 3).
2. Grafium Animadores, S.L. (Lotes 1 y 2).
3. Catering Ángel Utrera, S.L.U. (Lotes 1 y 2).

RESULTANDO Que en cumplimiento de lo dispuesto en la condición 32 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la Mesa de Contratación procedió a la apertura electrónica y calificación de la documentación administrativa presentada por las licitadoras (Sobre A), determinando que la documentación presentada era correcta.

RESULTANDO Que con fecha 22 de abril de 2022 se reunió la Mesa de Contratación para proceder a la apertura electrónica de los sobres B – CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR-CC1 – de los Lotes 1 y 2, todo ello presentado de acuerdo con lo previsto en los Pliegos, que, en un primer análisis, se ajustaban al mismo, se remitió a la Comisión Técnica para su valoración, quedando pendiente la apertura de los sobres electrónicos C, hasta que se procediera a la emisión por parte de la Comisión Técnica del preceptivo informe de valoración de las ofertas contenidas en los sobres electrónicos B.

RESULTANDO Que con fecha 28 de abril de 2022, la Comisión Técnica presentó ante la Mesa de Contratación, el preceptivo informe técnico relativo a los criterios cualitativos contenidos en los sobres B de cada uno de los lotes con anterioridad a la apertura de sobres C, el cual consta en el expediente administrativo de contratación, formando parte del mismo.

RESULTANDO Que con fecha 29 de abril de 2022, tras la entrega del informe de la Comisión Técnica, la Mesa de Contratación se reunió al objeto de proceder a la apertura electrónica de los sobres C presentados en cada uno de los lotes en la licitación.





RESULTANDO Que posteriormente, en el mismo acto, la Mesa dio lectura de la valoración técnica entregada por la Comisión Técnica, con el siguiente resultado:

Lote 1 (Criterios cualitativos sujetos a juicio de valor CC1): Decoración interior y exterior de la caseta:

Empresa licitadora	Valoración técnica
Activa y Servicios Mantenimientos Integrales, S.L.	24,00
Grufium Animadores, S.L.	23,00
Catering Ángel Utrera, S.L.U.	7,00*

() No alcanza una VT mayor o igual al 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos, por lo tanto se considera una oferta con calidad técnica inaceptable. No serán tomadas en consideración para el cálculo de las ofertas anormalmente bajas ni para determinación de la oferta más ventajosa.*

Lote 2 (Criterios cualitativos sujetos a juicio de valor CC1): Restauración:

Empresa licitadora	Valoración técnica
Grufium Animadores, S.L.	29,00
Catering Ángel Utrera, S.L.U.	15,00*

() No alcanza una VT mayor o igual al 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos, por lo tanto se considera una oferta con calidad técnica inaceptable. No serán tomadas en consideración para el cálculo de las ofertas anormalmente bajas ni para determinación de la oferta más ventajosa.*

Resultando que la oferta de la empresa Catering Ángel Utrera, S.L.U. se ha situado en el intervalo de calidad técnica inaceptable para el lote 1 y 2, entendiéndose por tales aquellas ofertas que no alcancen un umbral mínimo del 50 por ciento de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos, la Mesa de Contratación acuerda la exclusión de la oferta presentada por la empresa Catering Ángel Utrera, S.L.U. del procedimiento de licitación, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 146.3 segundo párrafo de la LCSP, la condición 33 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y el apartado 12 del Cuadro de Características del Contrato Anexo al mismo. En base a ello la oferta económica de la empresa citada anteriormente, cuya propuesta técnica no alcanza la valoración técnica aceptable, se considera como no contemplable, no continuando en la siguiente fase de la licitación.

RESULTANDO Que tras la lectura del Informe, la Mesa de Contratación procedió a la apertura electrónica de los sobres C presentados a cada uno de los lotes por las licitadoras admitidas, que incluye las propuestas económicas presentadas de acuerdo con lo previsto en la condición 28 del Pliego, con el siguiente resultado:





Lote 1: Decoración interior y exterior de la caseta.

Empresa licitadora	Proposición Económica Lote 1 (PBL 11.500,00 €)
Activa y Servicios Mantenimientos Integrales, S.L.	11.495,00 €
Grufium Animadores, S.L.	11.500,00 €

Lote 2: Restauración:

Empresa licitadora	Proposición Económica Lote 2 (PBL 40.500,00 €)
Grufium Animadores, S.L.	40.500,00 €

Lote 3: Montaje e instalación de estructuras y equipamientos.

Empresa licitadora	Proposición Económica Lote 3 (PBL 81.270,00 €)
Activa y Servicios Mantenimientos Integrales, S.L.	79.500,00 €

RESULTANDO Que, de acuerdo con el informe de la Comisión Técnica, de fecha 3 de mayo de 2022, se relaciona a continuación las ofertas aceptadas con las puntuaciones obtenidas clasificadas en orden de mayor a menor de cada uno de los lotes con el siguiente resultado:

Lote 1: Decoración interior y exterior de la caseta.

Empresa licitadora	Valoración técnica	Valoración Económica	Puntuación Global
Activa y Servicios Mantenimientos Integrales, S.L.	24,00	60,00	84,00
Grufium Animadores, S.L.	23,00	36,00	59,00

Lote 2: Restauración.

Empresa licitadora	Valoración técnica	Valoración Económica	Puntuación Global
Grufium Animadores, S.L.	29,00	60,00	89,00

Lote 3: Montaje e instalación de estructuras y equipamientos.

Empresa licitadora	Proposición Económica Lote 3 (PBL 81.270,00 €)
Activa y Servicios Mantenimientos Integrales, S.L.	79.500,00 €





CONSIDERANDO Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la LCSP, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Administrativas y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

Conforme a la Disposición Adicional Octava, apartado 2, de la LCSP, los contratos excluidos de la aplicación de la legislación vigente sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, que se celebren en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales por las entidades del sector público que no tengan el carácter de Administraciones Públicas, se registrarán por las disposiciones pertinentes de la citada Ley, sin que les sean aplicables, en ningún caso, las normas que en esta se establecen exclusivamente para los contratos sujetos a regulación armonizada.

CONSIDERANDO Que de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, corresponde a la Mesa de Contratación la propuesta al órgano de contratación de adjudicación del contrato a favor del licitador que haya presentado la mejor oferta. Tras ello el órgano de contratación resolverá la adjudicación de forma motivada, notificándolo a los licitadores y procediendo a su publicación en el perfil de contratante del contrato a favor del licitador que haya presentado la mejor oferta.

CONSIDERANDO Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según los artículos 323.2 de la LCSP y 31.2 del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, sin perjuicio de las facultades que al Consejo de Administración reconoce el artículo 30.5.ñ) del citado texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Visto cuanto antecede, la Mesa de Contratación acordó, por unanimidad, la siguiente

PROPUESTA

1.- Excluir a la empresa Catering Ángel Utrera, S.L.U. al quedar su propuesta técnica para el Lote 1 "Decoración interior y exterior de la caseta" y Lote 2 "Restauración" en el intervalo de calidad técnica inaceptable, de conformidad con lo regulado en el art. 146.3 segundo párrafo de la LCSP, la condición 30 y el cuadro de características del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

2.- Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación de la contratación referenciada en el encabezado, con requerimiento de la preceptiva documentación para la formalización del contrato, previo a la resolución de adjudicación, en los siguientes términos:

- "**Lote 1-Decoración interior y exterior de la caseta**" a la empresa **ACTIVA Y SERVICIOS MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L.** por un importe, IVA excluido, de ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (11.495,00 €), y el resto de condiciones técnicas ofertadas y conforme a lo dispuesto en los Pliegos.





- “**Lote 2**-Restauración” a la empresa **GRUFUM ANIMADORES, S.L.** por un importe, IVA excluido, de CUARENTA MIL QUINIENTOS EUROS (40.500,00 €) y el resto de condiciones técnicas ofertadas y conforme a lo dispuesto en los Pliegos.
- “**Lote 3**-Montaje e instalación de estructuras y equipamientos” a la empresa **ACTIVA Y SERVICIOS MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L.** por un importe, IVA excluido, de SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (79.500,00 €) conforme a lo dispuesto en los pliegos.

3.- Establecer como prelación siguiente al del adjudicatario, el del resto de las empresas según el orden de puntuación.

Lo que se eleva al Órgano de Contratación para su Resolución.

Y para que así conste, firman este Acta los componentes de la Mesa, en Algeciras, en la fecha y hora indicadas en el sello de la firma electrónica.



FIRMANTE(1) : ENMA CRUZ MATA | FECHA : 04/05/2022 12:05 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : SANTIAGO MARÍA POSADA RODRÍGUEZ | FECHA : 04/05/2022 12:09 | Sin acción específica

FIRMANTE(3) : ANTONINO IGLESIAS GALLEGO | FECHA : 04/05/2022 12:14 | Sin acción específica

FIRMANTE(4) : ALEJANDRO MANUEL LÓPEZ PRIETO | FECHA : 04/05/2022 12:24 | Sin acción específica

FIRMANTE(5) : RAFAEL ALMAGRO PRADO | FECHA : 04/05/2022 12:44 | Sin acción específica

CSV : GEN-e10e-40bc-1f44-1039-b667-f801-0289-e93f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

